



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Tolima

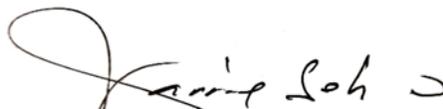
EDICTO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA,

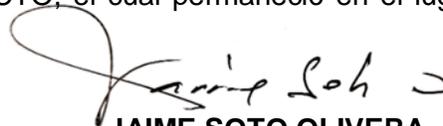
HACE SABER:

Que dentro del disciplinario RAD. **2021-00645** seguido contra **GUSTAVO ROLDAN NAVARRO**, por queja (compulsa de copias) promovida por DEYANIRA CONTRERAS DE DAZA que en su encabezamiento y parte pertinente a letra dice:

“COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA Ibagué, 17 de JULIO de 2024, Magistrado Ponente DR. ALBERTO VERGARA MOLANO. Aprobado mediante Acta No 021-24, SALA ORDINARIA (...) En mérito de lo dicho, la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley. RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR disciplinariamente responsable al Juez de Paz Comuna Siete de Ibagué, GUSTAVO ROLDAN NAVARRO identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.231.036, por infracción injustificada de las disposiciones legales contenidas en los artículos 7, 9, de la Ley 497 de 1999 dando lugar con su conducta a la realización de la falta disciplinaria contenida en el artículo 34 del citado estatuto, ilicitud consumada en la modalidad dolosa, conforme lo indicado en la parte motiva de este fallo. SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, SANCIONAR al señor GUSTAVO ROLDAN NAVARRO identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.231.036, con REMOCIÓN DEL CARGO DE JUEZ DE PAZ COMUNA SIETE DE IBAGUE (...) QUINTO: En caso de no presentarse recurso de apelación, se dará trámite al grado jurisdiccional de consulta esta providencia ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial (Artículo 112 parágrafo 1º. Ley 270 de 1996). (...) (FDO) CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES Magistrado (FDO) ALBERTO VERGARA MOLANO Magistrado (FDO) JAIME SOTO OLIVERA Secretario. Se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54>, por el término de tres (3) días hábiles, hoy **24 de JULIO de 2024** a las 8:00 A.M., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario

DESFIJACIÓN – SECRETARÍA. COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **26 de JULIO de 2024**, a las 5:00 PM. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado, INHÁBILES: NO HUBO.


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Tolima

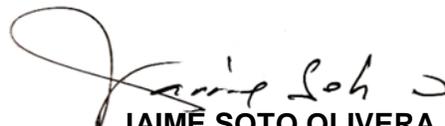
EDICTO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA,

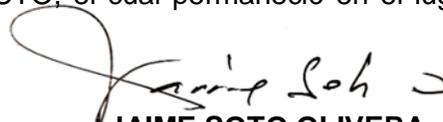
HACE SABER:

Que dentro del disciplinario RAD. **2022-00178** seguido contra **XIMENA MORALES SAVEDRA**, por queja (compulsa de copias) promovida por YAMILE CARVAJAL CASTRO que en su encabezamiento y parte pertinente a letra dice:

“COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA Ibagué, 17 de JULIO de 2024, Magistrado Ponente DR. ALBERTO VERGARA MOLANO. Aprobado mediante Acta No 021-24, SALA ORDINARIA (...) En mérito de lo dicho, la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley. RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR disciplinariamente responsable a la abogada XIMENA MORALES SAAVEDRA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.766.382 y Tarjeta Profesional No. 198.450 de la falta descrita en el numerales 1) del artículo 37 de la Ley 1123 de 2007. SEGUNDO. IMPONER como sanción a la abogada XIMENA MORALES SAAVEDRA, la sanción de SUSPENSIÓN de TRES (3) MESES en el ejercicio profesional. TERCERO: ANÓTESE la sanción en el Registro Nacional de Abogados, para cuyo efecto se comunicará lo aquí resuelto a la oficina encargada de dicho registro, enviándole copia de esta sentencia con constancia de su ejecutoria. CUARTO. CONSÚLTESE esta decisión en caso de no ser impugnada ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. (...) (FDO) ALBERTO VERGARA MOLANO Magistrado (FDO) DAVID DALBERTO DAZA DAZA Magistrado (FDO) JAIME SOTO OLIVERA Secretario. Se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54>, por el término de tres (3) días hábiles, hoy **24 de JULIO de 2024** a las 8:00 A.M., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario

DESFIJACIÓN – SECRETARÍA. COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **26 de JULIO de 2024**, a las 5:00 PM. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado, INHÁBILES: NO HUBO.


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Tolima

EDICTO EMPLAZATORIO

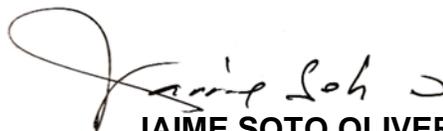
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

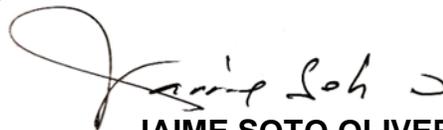
Que al no comparecer a la audiencia de Pruebas y Calificación programada para el día **18 de julio de 2024** en el proceso **2024-00060**, se **CITA Y EMPLAZA** al (la) doctor(a) **EDGAR SANDOVAL**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. No. 93117809 y T.P. 129205, con domicilio profesional en CARRERA 9 #71A15 RINCÓN DE LA CAMPIÑA – IBAGUÉ, iniciado por queja instaurada (compulsa de copias) por JHON JULIO ROJAS ECHEVERRY.

SI EL (LA) DISCIPLINADO (A) NO COMPARECE DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS DE FIJACION DEL PRESENTE EDICTO SE DECLARARÁ PERSONA AUSENTE Y SE LE DESIGNARÁ DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN PROSEGUIRÁ LA ACTUACION.

Para los efectos previstos en el artículo 104 y siguientes de la ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54>, por el termino de tres (3) días hábiles, hoy **24 de julio de 2024**.


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario

DESFIJACIÓN – COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **26 de julio de 2024**, a las **05:00 PM**. Se desfija el **EDICTO ANTERIOR**, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado. INHABILES: NO HUBO. Pasa el proceso al despacho, para declarar persona ausente al (la) doctor(a) **EDGAR SANDOVAL** y, designar defensor de oficio.


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Tolima

EDICTO EMPLAZATORIO

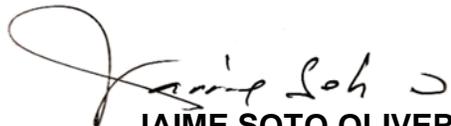
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

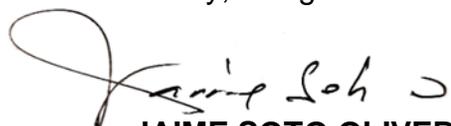
Que al no comparecer a la audiencia de Pruebas y Calificación programada para el día **15 de julio de 2024** en el proceso **2023-01332**, se **CITA Y EMPLAZA** al (la) doctor(a) **OSCAR ALFONSO BARRERO TORRES**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. No. 14295215 y T.P. 236640, con domicilio profesional en CARRERA 5 NO.34-08 BARRIO CADIZ / BALCONES NAVARRA BLOQUE 2 APTO 204 – IBAGUÉ, iniciado por queja instaurada (compulsa de copias) por MARIA NELCY RUBIANO.

SI EL (LA) DISCIPLINADO (A) NO COMPARECE DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS DE FIJACION DEL PRESENTE EDICTO SE DECLARARÁ PERSONA AUSENTE Y SE LE DESIGNARÁ DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN PROSEGUIRÁ LA ACTUACION.

Para los efectos previstos en el artículo 104 y siguientes de la ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54>, por el termino de tres (3) días hábiles, hoy **24 de julio de 2024**.


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario

DESFIJACIÓN – COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **26 de julio de 2024**, a las **05:00 PM**. Se desfija el **EDICTO ANTERIOR**, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado. INHABILES: NO HUBO. Pasa el proceso al despacho, para declarar persona ausente al (la) doctor(a) **OSCAR ALFONSO BARRERO TORRES** y, designar defensor de oficio.


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Tolima

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

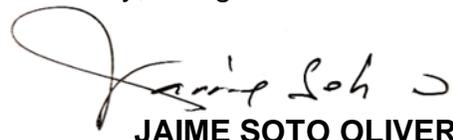
Que al no comparecer a la audiencia de Pruebas y Calificación programada para el día **15 de julio de 2024** en el proceso **2024-00439**, se **CITA Y EMPLAZA** al (la) doctor(a) **ANGELA PILAR USIQUE BELTRAN**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. No. o 39627886 y T.P. 224437, con domicilio profesional en CALLE 12 # 4-57 PISO 2 – IBAGUÉ, iniciado por queja instaurada (compulsa de copias) por MIRYAM MANCERA RIVERA.

SI EL (LA) DISCIPLINADO (A) NO COMPARECE DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS DE FIJACION DEL PRESENTE EDICTO SE DECLARARÁ PERSONA AUSENTE Y SE LE DESIGNARÁ DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN PROSEGUIRÁ LA ACTUACION.

Para los efectos previstos en el artículo 104 y siguientes de la ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54>, por el termino de tres (3) días hábiles, hoy **24 de julio de 2024**.


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario

DESFIJACIÓN – COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **26 de julio de 2024**, a las **05:00 PM**. Se desfija el **EDICTO ANTERIOR**, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado. INHABILES: NO HUBO. Pasa el proceso al despacho, para declarar persona ausente al (la) doctor(a) **ANGELA PILAR USIQUE BELTRAN** y, designar defensor de oficio.


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario